

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 26 de junio de 2006

ACTA N° 498

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLENDER, Daniel E. - MENZAQUE, Fernando E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – MENCHÓN, Silvia A. - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS (Salientes): FERRÓN, Alejandro.

EGRESADOS (Electos): BRUNO, Gustavo N. - PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – CHERINI, Renato - QUIROGA, Ma. del Mar.

NO DOCENTES: PELICER, Carmelindo.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de junio de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

00 Incorporación de consejeros electos. Reseñamos los aspectos principales del respectivo comicio y del acta correspondiente de la Junta Electoral.

Por Acta n° 21 y con ajuste al resultado de la elección efectuada el 13 de Junio en curso, se consagra a las siguientes personas como representantes del Claustro de Egresados en este HCD:

Titulares

Suplentes

1. Federico Manuel **Pont** Ê Mercedes Romana **Parietti** Ê

2. Gustavo Nicolás **Bruno** Ë Eduardo Daniel **Alonso** Ë

Ê Lista n° 40, "Integración de Egresados por la Fa.M.A.F." (IEF) - (29 votos)

Ë Lista n° n° 41, "Lista Blanca" - (24 votos)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por Secretaría se dá lectura al Acta de la Junta Electoral.

Sr. Secretario (Antuña).- (lee):

ACTA N° 21

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 10:00 hs. del día 14 de junio de 2006 se reúne la Junta Electoral de la Facultad designada por Resolución Decanal n° 87/06. Se toma conocimiento a través de las respectivas actas, que en copia forman parte de ésta, del resultado de las elecciones para Consejeros de los Egresados efectuadas el día 13 de junio corriente.

Según lo documentado, resultaron consagrados los siguientes candidatos:

* **“Integración de Egresados por la Fa.M.A.F.” (IEF) n° 40**

Titular

1. PONT, Federico Manuel

Suplente

PARIETTI, Mercedes Romana

* **“Lista Blanca” n° 41**

Titular

1. BRUNO, Gustavo Nicolás

Suplente

ALONSO, Eduardo Daniel

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros Egresados por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 10:30 hs. se da por concluido este acto.

Firman los integrantes de la Junta Electoral, Sra. Elsa L. López – Dr. Clemar A. Schürer y Dr. Walter N Dal Lago (Presidente de la Junta).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan formalmente consagrados.

Corresponde hacer entrega de su diploma a los consejeros egresados salientes.

- El señor Decano hace entrega de su diploma al señor consejero saliente Alejandro Ferrón. (Aplausos).

- Se retira el Lic. Ferrón.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Invito a los consejeros electos a ocupar sus lugares.

- Ocupa su lugar el consejero Pont.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario General va a hacer un comentario respecto del Acta N° 22 de la Junta Electoral.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Acta N° 22 se refiere a la convocatoria de consejeros docentes para elegir consiliarios. La propuesta es que dicha reunión sea el viernes 30 a las nueve horas en este ámbito; deben elegir un consiliario titular, que tiene que ser un profesor y un consiliario suplente, que tiene que ser un auxiliar docente y la Junta Electoral debe estar presente.

Si no hay objeciones, paso una copia ahora para que se notifiquen.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Para cuándo debe estar el nombre del consiliario?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay plazos, pero el consiliario actual estará hasta la primera sesión de agosto incluido, o sea que antes de esa fecha debemos tener el nombre del próximo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuándo es la próxima sesión del Consejo?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La próxima sesión del Consejo Superior es el 4 de julio.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me refiero a la de nuestro Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está relacionado con este Consejo, es una reunión a la que deben asistir solamente los consejeros docentes para elegir consiliario.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, gracias.

Sr. Consej. Britch.- ¿Los candidatos se proponen en ese momento?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Efectivamente, en ese momento.
Paso la copia para que los docentes se notifiquen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día. Corresponde considerar el punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 20 de Junio corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la sesión del Consejo Superior hubo dos temas casi excluyentes: uno, el anuncio de las iniciativas rectorales por parte del Rector,, dos de las cuales fueron presentadas sobre tablas y las otras giradas a comisión. De esas dos, una estuvo referida al pago -como incentivo- del 20 por ciento del medio aguinaldo y la otra, destinar un millón y medio de pesos a obras de reacondicionamiento del Colegio Manuel Belgrano. En su momento, el Ministerio había prometido dar el dinero para el arreglo del colegio como parte del Plan Nacional de Obra Pública pero, luego de pasado un año y no teniendo respuesta fehaciente del Gobierno Nacional y como la estructura está muy deteriorada, sobre todo la zona de la pileta, se decidió empezar a hacer los trabajos de mantenimiento –que no son menores- para evitar tener algún accidente.

El segundo tema importante está relacionado con la DASPU donde nos encontramos con varias cuestiones: por un lado, el Orden del Día no llegó -como lo establece el Reglamento Interno del Consejo Superior- veinticuatro horas antes sino dos o tres horas antes, cerca del mediodía del día martes; por otro lado, en el Orden del Día nos encontramos con un despacho, que no sabíamos cuándo había sido generado y firmado, donde se proponía la representación de los miembros del Consejo Superior en la DASPU. Esto provocó un malestar generalizado -sobre todo en quienes no habíamos participado de ninguna reunión para determinar quiénes serían esas personas- porque se nos presentaba un despacho que jamás había sido discutido en comisión y que claramente había sido firmado fuera de comisión.

Después de varias llamadas telefónicas entre las 13:00 y las 16:00 hs. logramos conseguir una mayoría eventual en el Consejo Superior, con lo cual se logró que quienes habían presentado ese despacho lo retiraran y lo enviaran a comisión evitando, de esa manera, que dos días antes de la elección general de DASPU el Consejo Superior determinara una representación del mismo en la DASPU. Por lo tanto, este tema está ahora en comisión del Consejo Superior y seguramente podremos llevarlo a una discusión, de forma tal de lograr algo consensuado con el oficialismo.

Esto es todo respecto de la reunión del Consejo Superior; si no hay ninguna pregunta, continuamos.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a intentar relatar eventos relacionados al cotidiano devenir de la Facultad.

Desde hace un mes hemos depositado el dinero que tenía la Facultad como remanente del Fondo Universitario en un plazo fijo que está devengando un interés preferencial en el Banco Nación del 5,25 por ciento anual, dándonos más o menos mil pesos por mes. En realidad, es dinero que se mueve poco en el sentido que lo vamos gastando a medida que hacemos cosas pero no todo junto y como sabíamos que una parte importante no se iba a gastar en uno o dos meses lo pusimos en plazo fijo y según cuál sea el movimiento financiero de la Facultad lo dejaremos o no. De esta forma logramos preservar un poco el valor del dinero ante el proceso inflacionario que tenemos.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.

Otro tema que quería comentar es que nos llegó -y figura en el Orden del Día- la planilla con la proyección del Inciso 1. Como verán seguimos logrando hacer equilibrio -no es fácil pero lo estamos logrando- si bien esto puede cambiar en el segundo cuatrimestre porque hay varias personas que están con licencia y retornan, pero eso lo veremos en su momento. Días pasados tuve una conversación con el Rector solicitando aumento presupuestario de la Ficha 3 que, recuerden, es el dinero que aporta el Rectorado para pagar el crecimiento vegetativo de las Facultades. Ocurre que en este momento lo que aporta el Rectorado es insuficiente, solamente se había hecho una reserva de 500 mil pesos hace tres o cuatro años y está siendo absolutamente insuficiente. A la larga, o a la corta en realidad, esto puede significar que nos lleve a un rojo no voluntario porque sería no por crecimiento de planta sino por envejecimiento de la planta, que genera más gasto. Por lo tanto, espero que pronto podamos discutirlo en la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior.

Con respecto a las obras en la Facultad, hemos terminado el depósito del ala norte que fue refaccionado y se hizo un cerramiento, con lo cual ahora se puede utilizar la parte que está más al norte como depósito si alguien necesitara guardar cosas. Hubo que limpiar todo eso porque, realmente, se amontonan cosas inútiles que nunca se usan; debemos usar los depósitos para guardar aquello que en el futuro se vaya a usar, de lo contrario, hay que tirarlas, si no se acumulan equipamiento, papeles, herramientas inútiles que es conveniente darles otro destino. Ahora ha quedado un buen lugar para guardar cosas que hacen falta y en una segunda etapa vamos a cerrar también la parte que está debajo de la escalera.

Desde el año pasado venimos asistiendo con el doctor Riveros de la Vega -y lo hemos vuelto a hacer esta semana- a reuniones en lo de Oulton, porque la gente de este instituto médico tiene interés en realizar algún convenio con la Facultad a los fines de implementar la puesta en funcionamiento de un PET y quizás con un ciclotrón. Quien está al frente de esto es Riveros de la Vega y por supuesto asiste también Gustavo Castellano que es el Director de la Maestría en Física Médica, que va a estar relacionada con este emprendimiento si el convenio resulta fructífero.

Por otro lado, vino la gente de Antorchas a ver la puesta en funcionamiento que se realizó en estos días del nuevo equipo de Resonancia Magnética que está en el LANAIS. La gente de Antorchas salió muy conforme con lo que vio.

Finalizó el proceso de licitación de la pintura, vencieron los plazos de impugnación y demás, lo único que falta lograr ahora es la aprobación de esta licitación en la próxima sesión del Consejo Superior e inmediatamente comenzaríamos a pintar el exterior del edificio. Este proceso de licitación nos ha llevado desde el mes de noviembre del año pasado, es absolutamente burocrático y lento de llevar adelante pero la Ley de Administración nos obliga a hacerlo únicamente por licitación, no hay otra manera.

Hemos tenido novedades respecto del Instituto de Física del CONICET, nos solicitaron que aclaráramos como sería el nuevo convenio y quiénes los integrantes del Instituto. Carlos Briozzo y los tres físicos que en su momento fueron designados por una asamblea de físicos para organizar el tema están trabajando en el listado de los potenciales miembros del Instituto y en el posible convenio. En particular, la mayor preocupación que tenía la gente del CONICET era quién sería el director del Instituto porque lo que manifestamos en su momento no había quedado por escrito y era que no teníamos inconvenientes en hacer lo que usualmente hace el CONICET, nombrar al director por el mecanismo de concurso. Esto es lo que va a decir el convenio y es exactamente el procedimiento que tiene establecido el CIEM.

Se han comprado cuatro computadoras para la administración, dos de las cuales son para Despacho de Alumnos debido a que sus máquinas ya son obsoletas, incluso algunas ni siquiera se pueden conectar con el Guaraní.

A través de Secretaría Académica va a entrar dinero -aparentemente 75 mil pesos- que se va a destinar en principio a los LEF y a los Laboratorios de Computación. Es dinero para equipamiento para la docencia y para lo relacionado con la investigación, por lo que nos pareció que los lugares adecuados eran estos dos y pronto vamos a empezar a recabar sus necesidades.

Me informaron de la Secretaría de Planeamiento que también terminaron el proceso de licitación y estaría preadjudicado el edificio nuevo, faltando la aprobación del Consejo Superior; si es así pienso que a fines de julio o comienzo de agosto podremos empezar a ver las obras.

Terminó -y hoy es el último día para la impugnación- el concurso de los dos cargos en Despacho de Alumnos; si hoy no hay ninguna impugnación estaríamos en condiciones de realizar los nombramientos.

El viernes pasado fue el último día para la inscripción en el concurso de Electrónica y a partir de aquí corren los tiempos para proceder a su realización, con lo cual cubriríamos tres lugares de la planta no docente.

Es todo lo que tengo para informar, no sé si alguien desea hacer alguna pregunta sobre estos temas o algún otro; si no, continuamos con el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los puntos 3 al 15 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Expte. 21-06-39574. Resolución n° 250/06, sancionada por el H. Consejo Superior el 06 de Junio corriente. Dice:

VISTO: *El recurso planteado por un grupo de egresados de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física contra lo resuelto en el Acta N° 41 de la Junta de Apelaciones de esta Universidad en la que se admite la inclusión en el padrón respectivo de graduados de la Universidad Tecnológica Nacional; y*

CONSIDERANDO:

Que por expediente 21-06-39542, el representante del Grupo de Electores Nueva Generación, a cuyo instancia se había adoptado la resolución de la Junta de Apelaciones, comunica su decisión de retirar todo lo actuado ante la mencionada Junta y solicita en consecuencia el archivo de las actuaciones.

Que si bien la presentación de referencia provoca que el recurso articulado devenga en cuestión abstracta, no correspondiendo ingresar al tratamiento del mismo, este Cuerpo considera necesario pronunciarse sobre la cuestión, interpretando el reglamento electoral vigente para dejar definitivamente aclarado este aspecto.

Que en ese orden de ideas, se ha expedido la Dirección de Asuntos Jurídicos en expediente Nro. 03-06-01960 a través de su dictamen Nro. 34506, concluyendo, por las razones allí explicitadas en la primera parte del mismo, en que no corresponde que los egresados de la Universidad Tecnológica Nacional puedan integrar el padrón de graduados de esta Universidad, toda vez que pueden hacerlo en la propia Institución Universitaria de la que han egresado.

Que, compartiendo ese criterio, corresponde interpretar el Reglamento Electoral vigente en sentido que la excepción que se establece en el artículo 36° de la Ordenanza 4/88 HCS no alcanza a los egresados de la Universidad Tecnológica Nacional ni a los de otras Universidades Nacionales que pudieran instalarse en la ciudad de Córdoba.

Por todo ello

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Interpretar el Reglamento Electoral en sentido que la excepción prevista en su artículo 36° no alcanza a los graduados de la Universidad Tecnológica Nacional ni de otras Universidades Nacionales que pudieran establecer sede en la ciudad de Córdoba.*

ARTÍCULO 2°: *Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.*

- Se toma conocimiento.

04. Expte. 03-06-01983. Resolución Decanal n° 140/06. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos que se traslade en comisión a la ciudad de Nicosia - Chipre (del 13 al 28 de Junio en curso) y a las ciudades de Leipzig (del 29 de Junio al 02 de Julio) y Berlín (por el lapso 03 al 08 de Julio próximo) - Alemania, a efectos de realizar trabajos de investigación, participar en un congreso y dictar una conferencia, respectivamente.

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 03-06-02002. Resolución Decanal n° 146/06. Encomienda al Dr. Fernando Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) del 19 de Agosto al 03 de Septiembre próximos a fin de participar y dictar una comunicación en el "International Congress of Mathematicians".

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 03-06-02000. Resolución Decanal n° 147/06. Encomienda a la Dra. Carina Boyallán que se traslade en comisión a la ciudad de Madrid (España) del 10 al 31 de Agosto próximo a fin de participar y dictar una comunicación en el "International Congress of Mathematicians".

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-06-02007. Resolución Decanal n° 151/06. Encomienda a la Lic. Ana P. Majtey que se traslade en comisión a las ciudades de Palma de Mallorca - España, del 24 al 30 de Julio próximo y Trieste - Italia, por el lapso 31 de Julio a 08 de Agosto próximos, a fin de realizar tareas de investigación y asistir una conferencia, respectivamente.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-06-02013. Resolución Decanal n° 160/06. Encomienda al Dr. Adolfo J. Banchio que se traslade en comisión a la ciudad de San Luis de Potosí (México) por el lapso 18 al 23 de Junio en curso a fin de asistir al "First International Workshop on Structure and Dynamics Colloidal Systems".

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-01991. Providencia Decanal n° 31/06. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires, por el lapso 03 a 07 de Julio próximo, a fin de participar en el curso "Algebraic Statistics".

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-06-01990. Providencia Decanal n° 32/06. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a Valle Hermoso (Vaquerías), del 31 de Julio al 04 de Agosto próximos, para dictar un curso destinado a estudiantes de grado en el marco del Tercer Encuentro Nacional de Álgebra (ENA III).

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-02019. Providencia Decanal n° 34/06. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso que se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca, por el lapso 15-16 de Junio en curso y 30 de Junio - 01 de Julio próximo, para realizar tareas de asesoramiento en el marco del Proyecto "Articulación Escuela Media-Instituto Superior" del Ministerio de Educación de la Nación y la Provincia de Catamarca.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-02014. Providencia Decanal n° 35/06. Encomienda al Lic. Daniel E. Lescano que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires, por el lapso 14 al 17 de Junio corriente, a fin de participar en el curso "6E-01. Sistema de Gestión de la Calidad aplicado a Servicios Educativos-Norma Iram 30.00".

- Se toma conocimiento.

13. Nota enviada por el Sr. Rector de la Universidad al Sr. Decano de nuestra Casa. Tiene fecha 08 de Junio corriente y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de esa Unidad Académica a fin de remitir para vuestro conocimiento copia de "Carta abierta a los Presidentes Kirchner y Vázquez" en relación con el conflicto existente entre los países a raíz de la construcción de plantas elaboradoras de pasta de celulosa sobre la margen izquierda del río Uruguay.

El texto ha sido suscripto por diecisiete rectores de las universidades integrantes de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) luego de considerar el conflicto planteado en ocasión de celebrar la reciente reunión de la Asociación.

En relación con el mismo problema, el suscripto convocó a un grupo de especialistas de nuestra Casa en las áreas de Biología, Ingeniería y Química para analizar la documentación oficial disponible sobre estudios de impacto ambiental presentados en tomo a este emprendimiento. La comisión técnica interdisciplinaria produjo un informe titulado "Aspectos críticos sobre los proyectores ORION

(Botnia) y CMB (Ence) sobre las costas del Río Uruguay" (21 páginas).

A fin de ilustrar sobre el contenido de este informe que está a disposición de los interesados, se comunica que en el mismo los especialistas señalan *"Debido a que los informes de ELAs presentados por las distintas empresas, y que constituyen los documentos disponibles, se detecta información insuficiente o poco clara, esta comisión considera que deberían completarse de acuerdo con lo señalado en el presente informe"*.

Este documento fue remitido a los Presidentes, a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y otras instituciones y destinatarios.

El Grupo Montevideo está vinculando los especialistas de sus respectivas universidades a fin de contribuir en conjunto desde el ámbito académico a posibilitar la superación del conflicto.

Se agradecerá al Señor Decano / a dar lectura de la presente nota al H. Consejo Directivo.

En los cuatro folios que acompañan dicha nota, la siguiente

CARTA ABIERTA A LOS PRESIDENTES KIRCHNER Y VÁZQUEZ

1. Los rectores se dirigen a los presidentes

Los suscriptos rectores de las diecisiete universidades de la región que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, impulsados por la preocupación creada por el conflicto suscitado entre Argentina y Uruguay y de acuerdo con la decisión unánime adoptada en la sesión del Consejo que los reúne, celebrada en la Universidad de Santiago de Chile el viernes 7 de abril de 2006, se dirigen a los presidentes de ambas repúblicas para expresarles su común voluntad de contribuir, en el ámbito del conocimiento, a superar este grave diferendo.

2. La integración regional y la AUGM

En la emergencia, nos parece especialmente oportuno invocar la experiencia de integración que el propio Grupo Montevideo ha encarnado ininterrumpida y crecientemente en los últimos quince años.

En efecto, este consorcio que une a la mayoría de las principales instituciones públicas de educación superior del Cono Sur, constituye un espacio universitario común que agrupa 800.000 estudiantes y 80.000 docentes. El Grupo Montevideo convoca directa o indirectamente todos los años a miles de universitarios de la región (profesores, estudiantes, investigadores y autoridades), que entrelazan sus aportes en proyectos conjuntos, seminarios, jornadas para jóvenes, programas de intercambio de alumnos y docentes, proyectos compartidos de investigación, mecanismos de cesión de equipos e instalaciones, redes de financiamiento externo comunes y otras múltiples modalidades de acercamiento, entendimiento, comprensión mutua y beneficio recíproco y multilateral.

Por lo señalado el Grupo Montevideo, es un proceso de integración en sí mismo y constituye, por ello, una elocuente demostración, en el ámbito de la educación superior, de los caminos regionales que corresponde recorrer para hacer frente a los desafíos y a las amenazas de la globalización.

3. Desarrollo sustentable y conocimiento

Entre las diferentes cuestiones que el consorcio ha puesto en el foco de su interés figura la del desarrollo sustentable de la región y de los países que la integran. En relación con ello resulta claro que los problemas medioambientales inherentes a los procesos de desarrollo económico y social, no podrán resolverse sin aplicar y crear el conocimiento pertinente, capaz de hacer compatible la producción industrial que demanda la sociedad moderna con dicha sustentabilidad. De ese conocimiento cabe esperar que emerjan no solo nuevas modalidades productivas sino también los instrumentos capaces de prevenir y evitar la degradación ambiental tradicionalmente asociada a la referida producción industrial. Entre esos instrumentos, y teniendo especialmente presentes los principios de la Declaración de Río de Janeiro 92 que ambos países se comprometieron a respetar en el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur suscripto en Asunción el 22 de junio de 2001, deben primar, ante todo, el acceso público a la información acerca de los proyectos en curso, sus especificaciones técnicas y los resultados del control de impacto ambiental y, en segundo lugar, la posibilidad de que la ciudadanía, a través de las estructuras de la institucionalidad democrática que tanto esfuerzo demandó y demanda recuperar y preservar, participe efectivamente en esos procesos.

4. Instalación de plantas de celulosa en el Uruguay

El Grupo Montevideo comparte la preocupación relativa al control del impacto ambiental que las plantas productoras de pasta de celulosa que se instalan sobre la margen uruguaya del Río Uruguay, pueden provocar. Al presente, y en la región, solo Brasil, Chile y Argentina, por ahora y en ese orden, exportan, en conjunto, por un total superior a 3.000 millones de dólares anuales de ese material. La perspectiva de que en Uruguay, donde se han dedicado unas 700.000 hectáreas de forestación para ese destino y se encuentran en vías de instalación plantas de gran porte para procesar su producto, ha originado, en los pobladores, razonables cuestionamientos sobre las posibilidades de controlar el impacto que tales procesos pueden infligir al sistema fluvial compartido con Argentina y de evitar los efectos transfronterizos que afecten a las comunidades ribereñas; tales cuestionamientos deben ser atendidos y las dudas despejadas. El desarrollo forestal regional que está acompañado de la producción industrial de pasta de celulosa y posteriormente de papel, demandará una estrategia también regional en el control del impacto ambiental, asociado al desarrollo de las tecnologías y el conocimiento de los ecosistemas.

5. Las medidas de acción directa y la integración

En relación con los episodios que afectan la libre circulación de bienes y personas a través de las fronteras de nuestros países, la historia ha demostrado, en reiteradas oportunidades, que adoptar medidas de acción directa para presionar a la contraparte es un camino estéril, y esa experiencia no debe ser olvidada en circunstancias como la que hoy se vive en el Mercosur. Más allá de la buena fe y preocupación de sus actores, nada más bienvenido para los enemigos de la integración que episodios como éstos, que alimentan reacciones de obtusa xenofobia, difíciles de controlar y revertir, y seguramente no menos malsanas que el posible efecto de los efluentes industriales.

Por otra parte, no puede obviarse que de haberse previsto en los acuerdos binacionales y regionales existentes en materia ambiental y de administración del Río Uruguay, la instrumentación de mecanismos de información, en particular la realización de audiencias públicas en ambas orillas, posiblemente la situación no hubiera llegado a los extremos de tensión que presenta la región y que resultan potencialmente capaces de poner en crisis los procesos de integración en curso.

6. Los caminos de solución

Ante la grave situación que hoy vive el proceso de integración regional, los rectores de las Universidades integrantes del Grupo Montevideo consideran que desde el ámbito académico que esa entidad representa, es posible llevar adelante una evaluación técnico-científica detallada de los temas ambientales involucrados en la instalación de las plantas industriales referidas. Esta evaluación comprendería el análisis del impacto ambiental de acuerdo con la experiencia y el conocimiento más avanzado en el contexto internacional así como la elaboración de recomendaciones sobre las medidas necesarias dirigidas a precaver y reducir los perjuicios ambientales emergentes, al grado que hoy se admite por las normativas modernas más aceptadas y exigentes.

Creemos firmemente que es sobre la base del derecho y la incorporación intensiva del conocimiento científico técnico, que nuestros países podrán construir su desarrollo económico y social, profundizando los lazos de hermandad de nuestros pueblos y asegurando la sustentabilidad e integralidad de nuestro ambiente.

Consideramos que la fraternidad entre los pueblos de la región, el respeto de sus respectivas soberanías, la preservación de sus intereses comunes en materia de protección ambiental y promoción de un desarrollo sustentable, así como la profundización y consolidación del proceso de integración regional, deben constituirse en políticas de Estado insoslayables. Es en este marco que se debe encontrar una solución capaz de garantizar derechos inherentes a la preservación ambiental y al desarrollo sobre bases de sustentabilidad y justicia.

Advertimos como necesario, estrechar, aún más los vínculos culturales, sociales y políticos que hemos construido y construimos permanentemente a partir de historias comunes y caminos compartidos en pos de un porvenir que nos involucra como habitantes de esta región latinoamericana.

Apoyan el presente documento:

Cr. Eduardo Asueta
Rector de la
Universidad Nacional de Entre Ríos
Dr. Ing. Rafael Guarga

Prof. Prof. Clóvis Silva Lima
Rector de la
Universidade Federal de Santa Maria
Prof. Dr. Lúcio José Botelho

Rector de la
Universidad de la República
Ing. Jorge González
Rector de la Universidad
Nacional de Córdoba
Ing. Mario Barletta
Rector de la
Universidad Nacional del Litoral
Arq. Gustavo Adolfo Azpiazu
Rector de la
Universidad Nacional de La Plata
Cr. Ricardo Suárez
Rector de la
Universidad Nacional de Rosario
Dr. Guillermo Jaim Etcheverry
Rector de la
Universidad de Buenos Aires
Prof. José Carlos Ferraz Hennemann
Rector de la
Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Rector de la
Universidade Federal de Santa Catarina
Prof. Dr. Oswaldo Baptista Duarte Filho
Rector de la
Universidade Federal de São Carlos
Prof. Dr. Carlos Augusto Moreira Júnior
Rector de la
Universidade Federal do Paraná
Prof. José Tadeu Jorge
Rector de la
Universidade Estadual de Campinas
Prof. Ronaldo Tadêu Pena
Rector de la
Universidade Federal de Minas Gerais
Prof. Dr. Marcos Macari
Rector de la
Universidade Estadual Paulista
Ing. Agr. Pedro Gerardo González
Rector de la
Universidad Nacional de Asunción
Dr. Ubaldo Zúñiga Quintanilla
Rector de la
Universidad de Santiago de Chile

- *Se toma conocimiento.*

14. A continuación transcribimos otra nota, enviada por el Sr. Rector de la Universidad a los Sres. Decanos. Está fechada también el 08 de Junio corriente y dice:

Me es grato dirigirme al Señor Decano y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de remitir copia de "Declaración de Montevideo".

Esta Declaración fue emitida al concluir las deliberaciones de la 71 reunión ordinaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), celebrada en Montevideo durante los días 23 y 24 de mayo ppdo.

Las instituciones afiliadas a UDUAL están integradas en seis regiones del continente americano, cada una a cargo de un vicepresidente. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Ejecutivo, Presidencia, Vice Presidencias Regionales, Secretario General y otros organismos.

El rector de la Universidad Nacional de Córdoba desempeña la Vice Presidencia de la región Cono Sur (Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile) e integra el Comité Ejecutivo de la Asociación.

El documento que se acompaña, surgió luego del análisis y reflexiones sobre la situación general de la educación en América Latina y el Caribe durante dos jornadas a trabajo.

Además de profundizar los distintos aspectos de la problemática se expusieron los resultados de numerosos eventos académicos realizados en el último año, algunos organizados por UDUAL y otros con su participación activa.

A propuesta del suscripto, se acordó realizar un Seminario Taller en el Cono Sur con sede en nuestra Universidad seleccionando el tema Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

El financiamiento de la actividad estará a cargo de UDUAL contemplándose la participación de especialistas y expertos internacionales.

Este evento se encuentra en etapa organizativa para llevar a cabo en un futuro próximo con fecha a definir a la brevedad.

La presente comunicación dirigida también al H. Consejo Superior cumple

con el doble objetivo de poner en su conocimiento la Declaración aludida, que se conjuga en seis considerandos y ocho puntos de la parte resolutive. Complementariamente, informar sobre la programación del Seminario – Taller sobre Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Se agradecerá al Sr/a. Decano, dar lectura de la presente nota al H. Consejo Directivo de esa Unidad Académica.

- Se toma conocimiento.

15. El Lic. Jorge R. Mereshián (Secretario de Administración de la Universidad) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente se informa al Señor Decano, el saldo proyectado al 31/12/06 del Inciso 1 - Gastos en Personal, sobre base acumulada enero-mayo/06, adjuntando a tal efecto planilla indicativa de los datos correspondientes a esa Dependencia.

La columna (1') acusa el detalle por variación acumulada de antigüedad (y estimada para los meses faltantes) de acuerdo a lo dispuesto por Resolución HCS N° 151/03.

La columna (1'') corresponde al crédito de ajuste al reconducido, en concepto de paritarias, tomando en consideración las etapas ya cumplidas hasta el mes de mayo/06 inclusive, de los respectivos acuerdos salariales.

En hoja separada la siguiente planilla, que firma la Cra. Graciela Durand Pauli (Directora de Estudios y Proyecciones Presupuestarias de la Secretaría de Administración):

Ejecutado y proyección Inciso 1 - Personal - Contribución de Gobierno Nacional
Proyección en base a lo pagado en mayo 2006

dep.	CRÉDITO 2006 (1)	ajuste crédito Var.acumu.crec. veget.R. 151/03 (1')	ajuste crédito x paritarias (1'')	Ejecutado acumul. al 31/05/06 (7)	Proyección gasto anual (8)	SALDO (1)+(1')+(1'')-(8) (9)
3½FAMAF	6.444.417	80.432	1.538.374	3.094.057	8.049.659	13.564

Aclaraciones:

columna (1): crédito reconducido (más rectificaciones de crédito por transferencias definitivas de cargos entre dependencias)

columna (1'): dato estimado en base a lo ejecutado a la fecha

columna (1''): dato sujeto a modificaciones por las etapas pendientes.

La proyección del gasto se efectuó considerando el gasto efectivamente acumulado a la fecha y proyectando MAYO para los meses faltantes.

Nota. En este cuadro hay otras columnas; no las incluimos allí por falta de espacio, tampoco están consideradas en "Saldo" (columna (9)). Por completitud, consignamos la información respectiva:

EJECUTADO MAYO 2006

Grales. DOCENTE

Hab.rem.(inc.c.pat) (2) 486.825

Hab.no rem. (3) 41.289

Salario Fliar. (4) 2.665

Grales.NO DOCENTE

Hab.rem.(inc.c.pat) (2) 73.244

Hab.no rem. (3) 13.120

Salario Fliar. (4) 1.320

Grales.AUTORIDADES

Hab.rem.(inc.c.pat) (2) 2.620

Hab.no rem. (3) 0

Salario Fliar. (4) 0

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reitero lo que informé la sesión pasada respecto de la faz presupuestaria. Cada tanto con el Secretario General mandamos mail avisándoles que pegamos en los transparentes las rendiciones de cuenta que hace la Facultad a la Administración General de la Universidad; además, quien necesite algún dato presupuestario estamos siempre dispuestos a brindarles toda la información que se requiera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Despachos de Comisión

Secretaría Académica

16. En base a la información recibida presenta el siguiente proyecto de resolución, modificatoria de la distribución docente para el próximo cuatrimestre, aprobada en la sesión anterior.

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 121/06, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 121/06 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

- A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:
- ▮ Zuriaga, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Métodos Matemáticos de la Física”.
 - ▮ Castellano, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General I”
 - ▮ Osenda, O.: Docente Encargado de “Cursillo de Nivelación”.
 - ▮ Sánchez Terraf, P.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Introducción a la Lógica y la Computación”.
- B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:
- ▮ Castellano, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Métodos Matemáticos de la Física”.
 - ▮ Osenda, O.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General I”
 - ▮ Sánchez Terraf, P.: Docente Encargado de “Introducción a la Lógica y la Computación”.
 - ▮ Smith S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algoritmos y Estructura de Datos I” .
- C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:
- Especialidad I y III (Lic. Fis.) “Introducción a la Física del Sólido”, a cargo del Dr. Mariano Zuriaga.
 - Especialidad III (Lic. Fís.) “Física Médica II – Terapia con haces de electrones”, a cargo de la Lic. Graciela Velez.
 - Especialidad I y III (Lic. Ast.) “Física del medio interestelar”, a cargo del Dr. Gustavo Carranza.
 - Especialidad I y III (Lic. Ast.) “Evolución de Galaxias y Estrellas (y su relación con la Astrobiología) a cargo del Dr. Sebastian Lípari.
 - Especialidad I (Lic. Ast.) “Introducción a la Historia de la Astronomía” a cargo del Dr. Guillermo Goldes.
 - Curso de Posgrado (Lic. Ast.) “Dinámica Galáctica” a cargo de Hector Martinez Atencio. Puntaje: 3 créditos
 - Curso de Posgrado (Lic. Ast.) “Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias” a cargo del Dr. Hernán Muriel y como Docente de Prácticos y Laboratorios Mariano Dominguez. Puntaje: 3 créditos

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el Dr. Hector Martinez Atencio dictará el curso de posgrado como carga anexa.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.

s.p.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me hicieron llegar una inquietud sobre una materia del Profesorado de Física, Didáctica Especial creo que es el nombre, en cuanto a la proporción docente-alumno. En realidad, no conozco bien cómo es el cursado, si son ocho horas semanales, o sea, como una materia normal.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es una materia normal y, por lo que tengo entendido, tiene un sólo alumno inscripto, pero quien está a cargo de esa materia que es Eduardo González tiene carga única y las otras dos personas que también están ahí tienen otras tareas docentes; el doctor Eduardo Bordone en el primer cuatrimestre está asignado a Laboratorio de Física General II y en este cuatrimestre ha sido asignado a los Laboratorios II de Ciencias Químicas.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿En los otros dos docentes esto es carga anexa?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es carga anexa, no doble tarea docente. Si vemos en la distribución, la 121/06 al final dice: “no debe ser considerada como doble tarea docente”, eso está claro. Y la licenciada Adriana Ferreyra está asignada en el FOFO.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- De acuerdo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero hacer algunos comentarios sobre la modificatoria de la distribución docente.

En primer lugar, solicitar que me autoricen a incluir cuatro cursos de posgrado que fueron aprobados por el Co.De.Po. en la reunión del martes pasado, motivo por el cual no hubo tiempo de incluirlos porque se cierra el miércoles. Uno es de Matemática, curso de posgrado de veinte horas de duración llamado “Problemas Singulares y de Frontera Libre”, cuyo pedido lo hace el doctor Kauffman pero quien lo va a dictar es el profesor Jesús Hernández de la Universidad Autónoma de Madrid; tiene veinte horas y se le ha asignado un puntaje de un crédito, por lo tanto, voy a tener que designar a este profesor como docente libre de la Facultad para que pueda darlo. El doctor Bustos solicitó dar un curso de posgrado, también aprobado por el Co.De.Po. con tres créditos, de “Campos Marcovianos, Introducción a la Teoría y Aplicación a Procesamiento de Imágenes”. Los dos de Astronomía que fueron aprobados ya están incluidos en la distribución docente porque me avisaron antes. En Física se ha aprobado uno que va a dictar el doctor Reula llamado “Métodos Matemáticos Avanzados”, también con tres créditos y en Computación el doctor Pedro D’Argenio solicitó otro curso, ya se le había aprobado uno, llamado “Álgebra de Procesos. Teorías Ecuatoriales para Procesos que se Comunican”, donde él va a colaborar junto con el doctor Blanco y quien lo va a dictar es el doctor J.C.M. Baeten, de la Universidad Técnica de Eindhoven (Holanda); se lo aprueba con un crédito porque también tiene veinte horas de duración, por lo tanto, es otra persona a la que voy a tener que designar docente libre.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Fridlender.

Ha surgido un inconveniente, porque si se fijan está incluida la especialidad del doctor Goldes que había ido a la Comisión Académica del Consejo, ésta no se ha expedido todavía, así que hay que sacarlo. Y, si recuerdan, en la reunión anterior mencioné que sacaba la de Lípari porque me habían avisado desde la Comisión Asesora de Astronomía que había retirado el pedido original y cambiado el título de la materia y el programa. Recibí el viernes, pero con fecha 20 de junio, una carta de la Comisión Asesora de Astronomía donde no recomiendan la aprobación de la especialidad que solicita el doctor Lípari. Esto da origen a dos cartas más del doctor Lípari; por lo tanto, me parece -y lo recomiendo- que pase a la Comisión Académica del Consejo porque habría que leer todo el expediente y no vale la pena que lea acá públicamente las notas. En consecuencia, estas especialidades hay que sacarlas.

Es todo lo que tengo para aclarar de las materias incluidas en esta modificatoria.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Hay alumnos para las materias de Lípari y de Goldes?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En la de Goldes no sé porque fue a la Comisión, en cuanto a la del doctor Lípari, en principio, dice que tiene interesados, pero no sé más que eso. Es muy difícil saber a priori cuántos chicos van a cursar, la oferta de especialidades que hace Astronomía en general es grande y uno de los motivos es que es la primera vez que los chicos realmente toman contacto con la

Astronomía, porque tienen una materia en segundo, después una en tercero que creo que habla del sistema de coordenadas esencialmente y recién en cuarto es donde los chicos entran en contacto con la Astronomía. Entonces, hacen una oferta grande de posibles materias a cursar por los alumnos pero, en realidad, hasta agosto no sé sabe cuántos alumnos van a tener en cada una.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Tampoco se sabe cuántas materias se van a dictar?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No; en el cuatrimestre pasado, por ejemplo, se ofrecieron ocho y se les dio de baja a seis de esas ocho.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Con lo cual hay que hacer un redimensionamiento de los docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí, pero no puedo brindar más información que esa. En particular, como ya la Comisión Asesora recomendó el no dictado de otra, me parece más conveniente que lo traten en una comisión más cerrada porque es una ida y venida de cartas -que las tengo yo- y no vale la pena discutirlo acá.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es muy importante que la comisión tenga en cuenta esto de que hay una gran oferta y posiblemente haya pocos alumnos o pocas materias finalmente termina siendo las que realmente se dictan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con las salvedades realizadas por la Secretaría Académica, en consideración la aprobación del punto 16.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 16.

- Se retiran del recinto la Secretaria Académica
y el consejero Cherini.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

Asuntos Entrados

17. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Juan E. Durán - Javier O. Blanco - Daniel E. Fridlender.
Dice:

Acta

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día siete del mes de junio de 2006, a las nueve horas se constituye la Comisión Evaluadora designada por la resolución HCD 104/2005 para intervenir en el llamado a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación, con la presencia de sus tres Miembros Titulares Dres. Juan DURÁN, Javier BLANCO y Daniel FRIDLENDER.

No se hace presente el representante estudiantil. Tampoco el representante de los egresados.

El único candidato inscripto es Renato CHERINI.

De acuerdo con las Ordenanzas HCD 1/2000 y 1/2003 esta Comisión Evaluadora ha analizado los antecedentes del único candidato:

Títulos: *Licenciado en Ciencias de la Computación y Analista en Computación, ambos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba.*

Antecedentes académicos: *se graduó con promedio de 8.88.*

Cursos: *asistió a un curso de posgrado dictado en la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas de Río Cuarto.*

Becas: *fue beneficiario de una beca del programa "ConCiencias" de la Agencia Córdoba Ciencia. Actualmente posee una Beca de Postgrado Tipo I otorgada por CONICET para la realización de*

su Doctorado en Ciencias de la Computación.

Antecedentes docentes: se desempeñó como Ayudante Alumno en esta Facultad durante 3 años. Dictó un curso de migración a Linux para personal no docente de la UNC organizado por esta Facultad.

Antecedentes en extensión: ha realizado numerosas tareas de extensión incluyendo un año de pasantía, actividades dentro del Centro de Transferencia de Informática, desarrollo de software para una empresa, refuncionalización del Gabinete de Informática de la Escuela de Ciencias de la Información y participación en el proyecto "Encuesta Vecinos Autoconvocados 2002", organizado por la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho.

Analizados dichos antecedentes la Comisión Evaluadora concluye que Renato CHERINI tiene méritos suficientes para desempeñarse en el cargo objeto de esta selección interna y por ello recomienda su designación.

A las once horas del día siete de junio de 2006 esta Comisión Evaluadora da por concluida su labor.

Córdoba, 7 de junio de 2006.

Nota I. Con ajuste a lo acordado oportunamente por el HCD, la designación debe ser desde el 01 de Agosto próximo y hasta el 31 de Marzo de 2007.

Nota II. Dicha selección interna originariamente fue aprobada en la sesión del 27 de Marzo pasado, mediante Resolución HCD n° 48/06. En la sesión del 24 de Abril último dimos cuenta de que no se había registrado ninguna inscripción. En la sesión del 08 de Mayo ppdo. ingresa nota de la Coordinadora de Computación solicitando que se llame nuevamente a selección interna para cubrir ese cargo, ahí se aprueba y sale como Resolución HCD n° 104/06.

Por antecedentes del tema ver actas **489** (punto **50.**) - **490** (punto **16.**) - **491** (punto **21., 3er. ap.**) - **494** (punto **06.**) - **495** (punto **34.**).

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. La Dra. Patricia R. Levstein, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar mi **renuncia** al cargo de **Profesora Adjunta** con dedicación **exclusiva** área Resonancia Magnética en el cual estoy designada por concurso. Esta renuncia se hace a los efectos de posibilitar la designación en el cargo de **Profesora Asociada** con dedicación **exclusiva** de acuerdo con el concurso convalidado recientemente.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. El Dr. Horacio M. Pastawski, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar mi **renuncia** al cargo de **Profesor Asociado** con dedicación **simple**, área **Resonancia Magnética** en el cual estoy designado por concurso. Esta renuncia se hace a los efectos de posibilitar la designación en el cargo de **Profesora Titular** con dedicación **simple** de acuerdo con el concurso convalidado recientemente.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Quiroga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Nota de la Dra. María Silvana Riveros. La dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a quien corresponda con el objeto de solicitar la renovación interina en mi cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a partir del primero de julio del corriente año hasta el 31 de marzo de 2007. El motivo de este pedido se debe a que la designación por concurso de este cargo vence el 30 de junio y actualmente esta en trámite el nuevo llamado a concurso.

Consta un "DE ACUERDO" que rubrica el Dr. Tomás F. Godoy (Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis).

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. Nota de la Dra. Lucía E. Arena. La dirige al Sr. Decano, dice:

En vista del vencimiento de mi designación por concurso como Profesora Adjunta, mediante la presente nota solicito a usted, y por su intermedio a quien corresponda, tenga a bien considerar una prórroga de mi designación como Profesora Adjunta en forma interina, hasta la sustanciación de un nuevo concurso.

Nota. Su designación por concurso vence el 30 de Junio corriente.

Consta un "De acuerdo" que firma el Dr. Eldo E. Ávila, Responsable del grupo Física de la Atmósfera

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. c/Expte. 03-06-01739. Nota que firma la Dra. Laura Alonso I Alemany. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la prórroga de un mes (hasta el 31 de julio) de la licencia sin goce solicitada por Matthias Gallé como ayudante alumno de Computación.

Asimismo, solicitamos la prórroga de un mes de la ayudantía de Natalia Bidart, que sule a Matthias Gallé en su cargo.

Nota. El alumno Gallé solicitó licencia sin sueldo por el lapso 01 de Marzo a 30 de Junio del corriente año. Como reglamentariamente no es factible, el Consejo Directivo acordó (en la sesión del 27 de Febrero pasado) designarlo a él a partir del 01 de Julio próximo y nombrar, por el lapso 01 de Marzo a 30 de Junio/06, a la persona que correspondiera dentro del orden de mérito respectivo; en este caso la estudiante Bidart. Así consta en el art. 2° de la Resolución HCD n° 14/06.

Por el tratamiento del tema, ver acta **489** - punto **45**.

Sr. Consej. Menzaque.- Al pie de este expediente figura una nota donde dice que la licencia otorgada a Matthias Gallé no está de acuerdo con la reglamentación vigente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, el Secretario General puede darnos una explicación.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad Gallé no tiene licencia, porque como ayudante alumno reglamentariamente no puede tenerla, pero como tenía que hacer un viaje a Brasil por unos cursos, si bien le correspondía de acuerdo al orden de mérito, no se lo designó y se nombró a un reemplazante, la estudiante Bidart, hasta el 30 de junio que era la fecha que inicialmente había solicitado. Lo que pasa es que Gallé ahora dice que volvería el 31 de julio, o sea que se haría cargo a partir del 1° de agosto; entonces, para normalizar la situación habría que extender la designación de Bidart hasta el 31 de julio y modificar la designación de Gallé, en lugar de ser a partir del 1° de julio sería el 1° de agosto.

Sr. Consej. Menzaque.- Acá habla de licencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está mal redactada la nota, no tiene licencia.

Sr. Secretario (Antuña).- Gallé solicitó licencia pero reglamentariamente eso no corresponde, por eso la nota explicativa.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Está mal redactada la nota de la doctora Alemany.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es cambiar la fecha en un mes, correr un mes al reemplazante y a su vez la designación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-06-02011. El Dr. Héctor R. Bertorello, en su condición de Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, se dirige al Sr. Decano diciendo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitar se realicen los trámites pertinentes para efectuar el llamado a concurso de los cargos que se detallan a continuación:

- Prof. Adjunto de Física, DE, actualmente ocupado por la Dra. Paula G. Bercoff
- Prof. Asociado de Física, DE, actualmente ocupado por la Dra. Patricia Silvetti
- Prof. Asociado de Física, DE, actualmente ocupado por el Dr. Luis Fabietti.

Adjunto a la presente los perfiles de los cargos y sugiero el siguiente Tribunal de concurso:

Titulares: Dr. Francisco Sánchez – Univ. Nac. de La Plata

Dr. Héctor R. Bertorello

Dr. José A. Riveros

Suplentes: Dra. Delia Arias – CNEA Constituyentes y Univ. Nac. de San Martín

Lic. Oscar A. Villagra

Dr. Giorgio M. Caranti

En hojas separadas obran los perfiles respectivos.

v PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Profesor Adjunto de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere experiencia para llevar a cabo investigaciones en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos nanoestructurados, en particular zeolitas dopadas con iones magnéticos. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para encarar la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su

designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

v **PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

CARGO: Profesor Asociado de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere experiencia para llevar a cabo investigaciones en el área de Producción y Caracterización de Materiales Nanoestructurados Mediante Solidificación Ultrarrápida. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, experiencia en la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y capacidad de dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

v **PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

CARGO: Profesor Asociado de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Area: Ciencia de Materiales

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para lo cual se requiere experiencia para llevar a cabo investigaciones en el área de Propiedades microestructurales y magnéticas de aceros de uso eléctrico y ferritas nanoestructuradas. Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, experiencia en la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y en la dirección de jóvenes investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están los perfiles y los tribunales propuestos.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Son cargos que se concursan actualmente ocupados, cargos que están ocupados por concurso hasta ahora, es renovación de concurso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso no son renovaciones de concursos sino que son ascensos.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

- Reingresa el consejero Cherini.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-06-02005. El Dr. Reinaldo J. Gleiser (Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación) mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se analice la posibilidad de crear un cargo DS con perfil en el GRG, al que pueda acceder Sergio Dain, recientemente incorporado a Conicet, con lugar de trabajo en FaMAF. Fundamenta este pedido el hecho de que, de esta manera, el doctor Dain podría integrarse plenamente a todas las actividades académicas de nuestra Facultad.

Sr. Consej. Pont.- ¿Todos los cargos se pueden pedir con perfil?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No necesariamente. Cuando es por concurso el reglamento dice que hay que poner perfil; los que hacemos sin perfil son el caso de los cargos simples que normalmente llamamos del "pool".

Sra. Consej. Saal.- Y también los ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No necesariamente.

Sra. Consej. Saal.- Me refiero, por ejemplo, cuando viene dinero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, ha habido.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Bruno.

Sr. Consej. Britch.- En este caso es un cargo simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una solicitud de cargo con dedicación simple, debería ir a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión Académica.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me parece que sí, porque tiene que ver también con la parte presupuestaria de la Facultad, si hay disponibilidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se han dado dos casos que han solicitado debido a que se ha abierto una convocatoria para categorización de incentivos. El otro no lo presentaron todavía pero se trata de una persona que está en el CONICET y tiene lugar de trabajo en la Facultad. Están solicitando los cargos simples para ver la posibilidad de presentarse para incentivos; recordemos que con un cargo simple, si uno está categorizado, si está en CONICET, puede cobrar como si tuviera dedicación full time en incentivos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Esta categorización es para la gente que vuelve?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso de estas dos personas, puedo nombrarlas: una es Dain y el otro sería Sibona, sé que están presentando la nota al respecto y ambos casos serían justamente a los que se refiere la normativa, gente que acaba de retornar del extranjero.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- O que habiendo estado en el extranjero no estaba categorizada en el momento que estaba allá y después volvió; hay de esos casos en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo enviamos a las dos comisiones en forma simultánea; que se reúnan Presupuesto y Académica para discutir el tema.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Fridlender.- Este punto está relacionado con los incentivos, hay cierta urgencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que la última fecha es 24 de julio, en realidad, creo que ya no llegamos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿El 24 de julio vence la presentación o empieza en esa fecha?. Habría que ver bien, porque se da un plazo de un mes para la presentación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si empieza el 24 de julio tendríamos tiempo.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 Expte. 03-06-02026. El Dr. Héctor R. Bertorello (Responsable del grupo Ciencia de Materiales) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el objeto de hacerle llegar las inquietudes del Grupo Ciencia de Materiales con respecto al excedente de la partida 1 del presupuesto que se origina por mi cambio de dedicación de exclusiva a simple en mi cargo de Profesor Titular.

Es nuestro deseo consolidar la situación del Dr. Marcos Oliva y de crear posiciones para gente joven que se integre al Grupo. En los últimos años hemos venido experimentando una disminución permanente del número de integrantes del Grupo, debido a diversas causas, siendo una de ellas el éxito de nuestros investigadores en obtener posiciones permanentes fuera de nuestra Facultad y del país.

Para poder mantener ésta dinámica y mantener al Grupo suficientemente activo necesitamos poder incorporar gente joven que alimente las líneas de investigación en curso. Es por ello que solicitamos se cree un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE, a partir de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, + (diferencia entre Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva – Auxiliar. de 1ra., dedicación simple). Se devolvería al “pool de cargos” de la Facultad el de Auxiliar de 1ra., dedicación simple.

Además, solicitamos se creen dos cargos de Auxiliar de 1ra., dedicación semiexclusiva, para ser ocupados por jóvenes investigadores que deseen incorporarse al Grupo.

En planilla Adjunta elevo el cálculo de recursos para efectuar los cambios mencionados.

Lo solicitado no excede lo que ya se ha otorgado en el pasado reciente a situaciones similares surgidas en otros Grupos de la Facultad.

En hoja adjunta lo que sigue:

CALCULO DE RECURSOS PARA TRANSFORMACIÓN DE PLANTA

Disponible por el Grupo:

- Diferencia entre Prof. Tit, DE, y Prof. Tit, Ded Simple:	\$ 1637.-
- Jefe de Trab. Prácticos, DSE :	632.-
- Diferencia(JTP, DSE – Aux. 1ra, DS)	371.-
- Suplemento (que cobra el Dr. M. Oliva)	80.-
Total disponible para transformación:	2720.-

A crear:

- 1 JTP, DE	\$ 1430.-
- 2 Aux de 1ra., DSE (\$ 588.67 x 2)	1177.-
Total que demanda la transformación:	2607.-
Remanente a favor del Grupo:	\$ 113.-
Remanente a favor de la Facultad (1 Aux. de 1ra., DS)	261.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El doctor Bertorello hace un pedido para el uso de los dineros que dejaría con motivo de su reducción de dedicación; está discriminado cómo sería el movimiento.

Tengo que recordarles que tenemos otros grupos con créditos a favor, en particular el GECyT. Esto significa que a medida que la Facultad tiene dinero porque alguien solicita reducción de dedicación, se jubila o lo que sea, ya hay grupos haciendo cola debido a que ya han tenido esa situación donde se han retirado personas de la Facultad pero no han podido utilizar el dinero porque la Facultad no tenía crédito a favor y han quedado a la espera de la existencia de esos créditos a favor. Por lo tanto, sugiero que la Comisión de Presupuesto se reúna con la gente de Ciencias de los Materiales y con gente que ya ha hecho pedidos del Grupo del GECyT que están en lista -creo que esos pedidos están en la Comisión de Presupuesto- y se pongan de acuerdo en cuanto al uso de estos fondos que quedarían libres para la Facultad. También recuerdo que si bien esto nos puede llevar un tiempo que no sea demasiado largo como para perder los posibles aumentos que pudieran venir sobre la planta docente.

Por lo tanto, si estamos de acuerdo lo pasaríamos a la Comisión de Presupuesto pero en estas condiciones: que dicha comisión debe tener en cuenta que los únicos actores no son el grupo que en este momento está teniendo la disponibilidad sino también aquellos que tienen disponibilidad pero quien no ha tenido el dinero hasta el momento ha sido la Facultad y que ahora lo tendría.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quisiera aclarar algo que me parece preocupante. Es cierto que los grupos pueden tener crédito pero antes de hacer un movimiento de planta hay que tener en cuenta que también hay mucha gente que está postergada quizás con mucho más antecedentes para ascender, o que están como jefe de trabajos prácticos y de repente a otra persona se la asciende de jefe de trabajos prácticos a profesor adjunto o profesor asociado porque el grupo tiene crédito y se sigue postergando a los que están en otros grupos que no tienen crédito.

Me refiero a que habría que pensar bien cómo hacer estas cosas. Creo que es cierto que los grupos no pueden verse vaciados porque se les va una persona y después no tienen a quién nombrar, pero tampoco que por no tener a quién nombrar se nombre a cualquiera. A esto me refiero y que lo tenga en cuenta la Comisión Académica.

Sr. Consej. Britch.- Esa lista de los grupos que tienen crédito a favor, ¿dónde se encuentra?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es algo que se ha ido llevando más o menos.

Sr. Consej. Britch.- Tipo libreta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tipo libreta y va a ser cada vez más así porque desde hace tres años la Facultad no está recibiendo aumento de Inciso 1, o sea que los únicos movimientos de planta que se están produciendo desde un tiempo para acá -comenzó con la jubilación del doctor Niell- es lo que van teniendo los grupos debido a jubilaciones, reducción de dedicaciones, etcétera. Eso les va dejando dineros libres y la política que ha tenido la Facultad desde aquella época ha sido que cada grupo use el dinero que le va quedando libre, si hay disponibilidad en la Facultad. Lo que ha sucedido en el caso del GECyT que tuvo varias vacantes -incluso alguna por fallecimiento- fue que no habiendo dinero libre por parte de la Facultad ellos no las han podido cubrir, o porque no se han presentado candidatos. Si mal no recuerdo, el último llamado a concurso de ese grupo fue el que se presentó Mónica Villarreal y también el ascenso de Laura (*Buteler*) a jefe. Es lo único que se ha usado hasta el momento para el GECyT que tenía crédito a favor.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, el único grupo que tiene crédito es el GECyT, aparte de éste de Bertorello.

Sr. Consej. Britch.- O sea, el GECyT y ahora Ciencia de los Materiales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con lo cual se tendrían que poner de acuerdo entre ellos sobre cómo usarlo, teniendo en cuenta también lo expresado por Riveros de la Vega.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me parecería sano que la nueva Comisión de Presupuesto invite al Secretario General y se comuniquen con los anteriores miembros de esta comisión para compartir la experiencia, porque son temas álgidos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que podríamos aprovechar esto y hacer también un tratamiento conjunto con Académica y teniendo en cuenta lo que acaba de expresar Riveros de la Vega sobre considerar también las necesidades académicas de los distintos grupos, postergaciones, etcétera.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay otro tema que también está pendiente de tratamiento conjunto de Presupuesto y Académica y es el de los cuatro ayudantes alumnos que Computación pidió que se les extendiera su designación -que vencía el 31 de julio- hasta el 28 de febrero. Es un tema pendiente porque la última comisión creo que no lo trató.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario que la Comisión de Presupuesto todavía no se ha reunido para designar coordinador. Les pediría que lo hagan lo antes posible porque si no el Secretario no tiene a quién enviar el material.

Estaríamos de acuerdo, entonces, en los términos conversados?.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Académica.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. relacionado con Expte. 03-05-01629. Rubricada por la Lic. Gabriela Reartes, por el Dr. Celso Camuzo (Directora y co-Director, respectivamente) y por la estudiante Gisela Guerberoff (todos, de la Escuela de Nutrición de la UNC) nota dirigida al Sr. Decano. Dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la licenciatura en Nutrición: "Enriquecimiento de manzanas con calcio".

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Reula.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hace ya un tiempo que la doctora Marta Urciuolo me solicitó venir al Consejo para comentar sobre el Proyecto Tuning, programa internacional entre Latinoamérica y Europa para poner de acuerdo programas básicos, en este caso de Matemática. En realidad, el Tuning no es sólo para Matemática sino también otras carreras, pero a Córdoba en particular le tocó tener un representante en el área de la Matemática y quien ha estado asistiendo en representación de Córdoba y por Matemática ha sido Marta Urciuolo.

Por lo tanto, dado que hemos finalizado con el tratamiento del Orden del Día, si hay acuerdo pasaríamos a comisión para que la doctora Urciuolo nos comente sobre este tema.

- *Asentimiento.*

- *Se retira el consejero Riveros de la Vega e ingresa al recinto la Dra. Marta S. Urciuolo.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 10:14.*

- *Siendo la hora 10:18 se retira el consejero Pelicer.*

- *Es la hora 10:38.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Debemos fijar la fecha para la próxima sesión; en principio debería ser el 24 de julio pero coincide con la vuelta del receso y no va a haber posibilidad de tener previamente reunión de las comisiones. Por lo tanto, la propuesta es que sea el lunes 31 de julio, quedando el 24 de julio para comisiones. En particular, voy a ver el tema de la gente que está pidiendo incorporaciones por la

posibilidad de ser categorizados para ver si podemos decidir algo el 31 a más tardar.
En consecuencia, si hay acuerdo la próxima sesión es el lunes 31 de julio.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:39.*
